



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 14 de septiembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto en las Resoluciones P.G. N° 94/21, N° 100/21 y N° 130/21; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Fiscal General, Dr. Guillermo Sancho, remitió nota con opinión favorable presentada por los Fiscales de la Unidad de Delitos contra la Propiedad y Juicios Directo, Dres. Leticia Pordomingo y Andrés Torino, en la que solicitan que por cuestiones de organización interna y para un mejor funcionamiento de la Unidad, se readecúe la asignación de guardias vigentes.

En concreto, solicitan que se intercambien las guardias oportunamente previstas para ambos funcionarios y que se diagramen de la siguiente manera: Leticia Pordomingo, del día 11 de noviembre al 20 de noviembre del corriente año; Andrés Torino, del día 1° de diciembre al día 10 de diciembre del presente.

En función de lo solicitado y teniendo en consideración que el Fiscal General con funciones administrativas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Guillermo Sancho, manifestó no tener objeciones que formular a la petición de cambio de guardias, se hace necesario modificar la diagramación el Sistema de Guardias para la atención de consultas policiales telefónicas para ambas Fiscalías temáticas del Ministerio Público Fiscal con sede en Santa Rosa para lo que resta del año 2021.

Por ello, y en uso de las facultades que le confieren los artículos 90 y 96 de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) Disponer, conforme los fundamentos expuestos en los considerandos, el esquema de guardias para la atención de consultas policiales telefónicas que registrará para lo que resta del segundo semestre del año 2021, en la Fiscalía temática de Propiedad y Juicios Directos del Ministerio Público Fiscal con asiento en Santa Rosa y que como Anexo I forma parte de la presente.

2º) Mantener el sistema de guardia pasiva permanente para el Fiscal Adjunto con sede Eduardo Castex, el que dependerá del fiscal de guardia perteneciente a su sede territorial. Los fiscales de Guardia de cada una de las temáticas de la sede Santa Rosa cubrirán también la sede mencionada.

3º) Regístrese, comuníquese al Sr. Fiscal General y por su intermedio a los demás interesados. Póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia, y cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 144/21.-

Dra. ANA ANDREA AUDISIO
Secretaria General
Acceso a Justicia y Derechos Humanos
Procuración General

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Anexo I – Resolución P.G. N° 144/21

(Modif. Anexo I de las Resoluciones P.G. 214/15; P.G. 42/16; P.G. 67/16; P.G. 105/16; P.G. 113/16; Anexo I de la Res. P.G. 169/16; P.G. 25/17 y Anexo I de la P.G. 88/17, Anexo I; PG .200/17, Anexo I; PG 57/18; Anexo I PG .165/18, PG. 108/19 Anexo I; PG 195/19; Anexo I Res. PG 208/19; Res. PG 221/19; PG 61/20; P.G. 164/20; 94/21; 100/21; y, 130/21).

*“Sistema de guardias activas individuales por fiscalía temática” **

Año 2021 - Sede Santa Rosa

Delitos contra la Propiedad y Juicios Directos

Septiembre	11 al 20	Leticia Pordomingo
	21 al 30	Yanina Masi (por Leticia Pordomingo)
Octubre	1 al 10	Facundo Bon Dergham
	11 al 20	Andrés Torino
	21 al 31	Leticia Pordomingo
Noviembre	1 al 10	Yanina Masi (por Andrés Torino)
	11 al 20	Leticia Pordomingo
	21 al 30	Facundo Bon Dergham
Diciembre	1 al 10	Andrés Torino
	11 al 20	Yanina Masi (por Facundo Bon Dergham)
	21 al 31	Leticia Pordomingo

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

Dra. ANA ANDRÉS AUDISIO
Secretaría General
Acceso a Justicia y Derechos Humanos
Procuración General